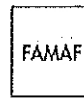




Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 47838/2014

Córdoba, 10 de agosto de 2015

VISTO

Las renunciaciones presentadas por los Sres. Juan Ignacio CAYUSO, Agustín Nicolás MARTÍNEZ CAPDEVILLA y Emiliano CAMPAGNOLO; y

CONSIDERANDO

Que corresponde utilizar los ordenes de mérito del área de Matemática y del área de Física aprobados por Res. CD N° 326/2014;

Que las Srtas. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO y Laura MONTES son quienes siguen en el orden de mérito del área de Matemática;

Que el Sr. Andrés LEIVA GENRE es quien sigue en el orden de mérito del área de Física.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar las renunciaciones de los Sres. Agustín Nicolás MARTÍNEZ CAPDEVILLA (Legajo: 50.182) y Juan Ignacio CAYUSO (Legajo: 50.697) como Ayudante Alumnos, categoría "A", a partir del 1 de agosto de 2015.

ARTÍCULO 2º: Aceptar la renuncia del Sr. Emiliano CAMPAGNOLO (DNI: 38.332.733) a su designación como Ayudante Alumno en el área de Matemática.

ARTÍCULO 3º: Designar al Sr. Andrés LEIVA GENRE (DNI: 37.654.683) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de agosto de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Juan Ignacio CAYUSO.

ARTÍCULO 4º: Designar a la Srta. Victoria Arantxa ZAPICO BARRIONUEVO (DNI: 38.000.230) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de agosto de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Agustín Nicolás MARTÍNEZ CAPDEVILLA.

ARTÍCULO 5º: Designar a la Srta. Laura MONTES (DNI: 38.106.669) como Ayudante Alumno, categoría "B", por el lapso 10 de agosto de 2015 al 29 de Febrero de 2016, en reemplazo del Sr. Emiliano CAMPAGNOLO.

Handwritten signatures and initials:
A
F
TH
P



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 47838/2014

ARTÍCULO 6°: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/1995. Asimismo, deberán concurrir en el término de 10 (diez) días a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44° de la Ord. HCS N° 9/2009 (t.o.).

ARTÍCULO 7°: Notifíquese, publíquese y archívese.

TM DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 277/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF